



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Juliaca, **04 DIC 2024**

OFICIO MÚLTIPLE N° 0288 -2024-GR.PUNO/GRDS/DREP/UGEL.SR/AGP

Señores(as):

Directores(as) de las Instituciones Educativas de los niveles de Educación Inicial, Primaria y Secundaria públicos y privados del ámbito de la UGEL San Román.

Presente.-

Asunto : Precisiones sobre la etapa de difusión de información en el marco del proceso de matrícula escolar 2025.

Referencia : Resolución Ministerial N° 447-2020-MINEDU
Instructivo con disposiciones específicas para cada tipo de proceso de matrícula para el año escolar 2025

De mi consideración:



Me dirijo a ustedes para expresarles mi cordial saludo y hacer de su conocimiento que, conforme al instructivo de matrícula publicado por el Ministerio de Educación, la etapa de difusión de información se debe implementar desde el 16 de noviembre de 2024 hasta en 03 de enero de 2025, la cual debe incluir 1) información sobre la cantidad de vacantes, b) medios de atención disponibles, y c) fechas y plazos para el proceso; asimismo, se les recomienda incluir en esta publicación: los requisitos y los criterios de prioridad establecidos por la Norma Técnica de matrícula y las establecidas en el Reglamento Interno en caso que las solicitudes sean mayores que las vacantes. Esta información se debe difundir mediante avisos en espacios visibles de su local educativo como la puerta del establecimiento, banner en la página web, en las redes sociales, grupos de WhatsApp, etc. Es responsabilidad de los/las directores(as) garantizar que esta información esté disponible hasta el 03 de enero de 2025. En relación a las fechas y plazos para el proceso de matrícula son las que se establecen en el cronograma del instructivo, ninguna institución educativa está facultada para proponer otras fechas y plazos, bajo responsabilidad funcional y administrativa.

Sin otro particular, me despido de ustedes expresándole las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL
SAN ROMÁN - JULIACA

Dr. L. JARID MAMANI LLANO
DIRECTOR

LJML/D.UGELSR
LSSCH/JAGP
PFSM/EE.DPCC-TOE
Arch/2024